



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

**4295<sup>a</sup>** sesión

Lunes 19 de marzo de 2001, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Provisional*

<i>Presidente:</i>	Sr. Yel'chenko . . . . .	(Ucrania)
<i>Miembros:</i>	Bangladesh . . . . .	Sr. Ahsan
	China . . . . .	Sr. Wang Yingfan
	Colombia . . . . .	Sr. Valdivieso
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Lavrov
	Francia . . . . .	Sr. Levitte
	Irlanda . . . . .	Sr. Ryan
	Jamaica . . . . .	Sra. Durrant
	Mali . . . . .	Sr. Issouf Oumar Maiga
	Mauricio . . . . .	Sr. Neewoor
	Noruega . . . . .	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir Jeremy Greenstock
	Singapur . . . . .	Sr. Mahbubani
	Túnez . . . . .	Sr. Ben Mustapha

## Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

Carta de fecha 13 de marzo de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas (S/2001/216)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

*Se reanuda la sesión el lunes 19 de marzo a las 15.15 horas.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Indonesia y el Líbano en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

De no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, los Sres. Widodo (Indonesia) y Tadmoury (Líbano) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 16 de marzo de 2001 del Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

“En mi calidad de Presidente del Grupo Islámico de las Naciones Unidas, tengo el honor de pedir que el Consejo de Seguridad invite al Sr. Mokhtar Lamani, Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, a participar en los debates del Consejo acerca del tema del programa titulado ‘La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina’, sin derecho de voto, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.”

Esa carta se ha publicado como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/2001/235.

De no haber objeciones, entenderé que el Consejo acuerda invitar al Sr. Lamani.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Pakistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Ahmad** (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mis primeras palabras serán para expresarle mi gratitud por haber suspendido el debate el viernes para reanudarlo esta semana. Lo haya dicho usted o no, asumo que, como yo me encontraba en el exterior,

esperé a que regresara para que hoy pudiera venir y formular mi declaración personalmente. Realmente es para mí un gran privilegio ser el primer orador de esta tarde en esta importante reunión.

Una vez más volvemos a este Salón, como lo hemos hecho tantas veces en el pasado, para examinar la cuestión de Palestina, cuestión que, al igual que otras, como sigue sin resolverse, sigue figurando en el programa de este Consejo.

Como recordará el Consejo, el 4 de octubre del año pasado, en este mismo Salón, describimos la imagen de ese niño pequeño, Mohammed Al-Durra, que yacía al lado de su padre mientras exhalaba su último suspiro.

Esto es, como dije entonces, “sólo una visión fugaz de la suerte que sufren miles de niños en diferentes partes del mundo que se encuentran bajo la ocupación extranjera o en situaciones de conflicto” (S/PV.4204 (Resumption 1), pág. 5) La tragedia es, que en estos últimos cinco meses, decenas más de personas inocentes han muerto. Una vez más le pregunto al Consejo: ¿Acaso no son suficiente recordatorio las muertes de estos niños que una parte de la humanidad muere cada vez que una vida inocente es apagada por la violencia?

En este mismo Salón hemos debatido la cuestión de Palestina, durante más de medio siglo. La comunidad internacional ha expresado su apoyo inequívoco a los derechos inalienables del pueblo palestino. Las resoluciones del Consejo de Seguridad también han pedido la retirada de Israel de los territorios ocupados. Sin embargo, los palestinos no han recibido la tierra que es suya por derecho. La paz en el Oriente Medio sigue siendo elusiva como nunca. Las resoluciones del Consejo siguen sin aplicarse y mientras esto sucede, el pueblo palestino, y otros en circunstancias semejantes continúan viéndose privados de su derecho a la libre determinación. Si bien hemos esperado que este órgano tomara medidas y que se aplicaran sus resoluciones, nuestras leves esperanzas se han convertido en las cenizas de la desesperanza. Lamentablemente, la política del poder y la conveniencia política han continuado impidiendo que este organismo atienda sus responsabilidades que dimanán de la Carta.

El deterioro de la situación actual sin duda alguna exige nuestra atención urgente. La comunidad internacional debe actuar con resolución a fin de impedir que empeore la situación. Existen dos cuestiones en juego en este momento. La primera es de índole más

inmediata: la protección del pueblo palestino que está siendo sometido a la represión y al uso desproporcionado de la fuerza, así como a un virtual estrangulamiento económico. Instamos al Consejo de Seguridad a que tome las medidas necesarias para proteger al pueblo palestino desplegando una fuerza de protección de las Naciones Unidas en el territorio palestino ocupado, incluyendo Jerusalén. Esta medida es lo mínimo que se puede hacer para impedir que empeore la situación sobre el terreno.

Además, es necesario tomar medidas adicionales para poner fin a la violencia en Palestina. Como en el caso de otros pueblos bajo ocupación extranjera, el Pakistán ha sido un firme defensor de la justa lucha del pueblo palestino por sus derechos inalienables. La comunidad internacional, y en particular los garantes del proceso de paz, deben usar su influencia y buenos oficios para asegurar el cumplimiento israelí con los acuerdos de paz y sus obligaciones y responsabilidades jurídicas como potencia ocupante, en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949.

En segundo lugar se encuentra la cuestión fundamentalmente más amplia del logro por parte de los palestinos de sus derechos inalienables. Esto requiere un enfoque concertado dirigido a la restauración del proceso de paz. Es fundamental que se logre el cumplimiento de todos los acuerdos alcanzados y la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo, para prevenir que la región vuelva al conflicto. Instamos a las partes a que tomen las medidas necesarias para poner fin a las hostilidades y que se restaure la calma. En este sentido, hacemos también un llamamiento al Consejo de Seguridad para que tome medidas urgentes a fin de salvaguardar la paz y la seguridad en la región.

El año pasado vimos cómo se tomaban audaces medidas en el camino hacia la paz. Pero pronto vimos también cómo algunas acciones provocativas de algunos individuos socavaron gravemente el progreso hacia la paz. Este progreso ahora está bloqueado por la intransigencia. La comunidad internacional no debe permitir la continuación de esta situación, que no haría sino hacer zozobrar el futuro del Oriente Medio. Por el contrario, debe lograrse que el liderazgo israelí regrese a la mesa de negociaciones de buena fe. El proceso de paz, el cual se ha visto tan descarrilado, necesita urgentemente volverse a encauzar.

Pensamos que no será posible una paz duradera en el Oriente Medio sin que se logre una solución pacífica a la cuestión de Palestina de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El logro del derecho inalienable del pueblo palestino y la retirada de Israel del territorio palestino, incluyendo el desmantelamiento de los asentamientos ilegales, son algo esencial para que se pueda conseguir un auténtico progreso en el proceso de paz.

Una solución pacífica general a la cuestión del Oriente Medio, por definición, debe incluir también la evacuación de las Alturas del Golán sirio por parte de Israel y el pleno respeto de la integridad territorial y la soberanía del Líbano. La estabilidad y la seguridad a largo plazo para todos en la región únicamente se verán garantizadas sobre la base del principio de tierra por paz.

Por lo tanto, es necesaria una pronta acción, en particular por parte del Consejo de Seguridad para proteger a los palestinos y garantizar la seguridad y santidad de Al-Quds Al-Sharif y facilitar la consecución de los derechos nacionales del pueblo palestino. Las perspectivas de paz en la región, una vez más, dependen de este órgano. ¿Cuántos inocentes más tendrán que morir, y no solamente en Palestina sino también en otras zonas de conflicto “olvidadas”, como por ejemplo Cachemira, antes de que este Consejo logre resolver y cumplir cabalmente con sus propias responsabilidades? ¿Cuánto más tendremos que esperar para que los oprimidos del mundo entero puedan recuperar sus derechos fundamentales y para que la conciencia de la humanidad se despierte ante el imperativo de la justicia y de las cosas bien hechas?

Gracias, Sr. Presidente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al representante del Pakistán las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Nueva Zelanda, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. MacKay** (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Los neozelandeses están muy decepcionados por la continuación de la violencia en Israel y en los territorios ocupados. Tras más de medio siglo de conflicto, vemos claramente que ni la violencia ni la represión

nos permitirán abrigar esperanza alguna de paz o de seguridad.

Nueva Zelandia condena firmemente todas las acciones terroristas. Hacer a los civiles blanco de los ataques fomenta el temor y el odio. Por este motivo exhortamos a las partes a que se abstengan de cometer esos actos y a Israel a que levante su asedio a las poblaciones de los territorios ocupados. De la misma manera en que las bombas terroristas causan daño indiscriminadamente, también lo hacen las restricciones al desplazamiento de los palestinos comunes. El bloqueo de la población palestina es desproporcionado respecto de la amenaza que enfrenta Israel y no puede brindar la seguridad que busca ese país. En lugar de ello, proporcionará un terreno más fértil para que los grupos extremistas traten de expandir sus causas destructivas.

También exhortamos a Israel a que desembolse los pagos de impuestos que adeuda a la Autoridad Palestina. La retención de estos fondos, junto con los efectos económicos del cierre de Gaza y de la Ribera Occidental, ha causado una situación horrible en los territorios ocupados. La falta de trabajo y de esperanza no hace más que aumentar la desesperación de la población palestina. Todos los conflictos tienen una dimensión económica y social, y la destrucción de la economía palestina no le sirve a nadie sino que, en lugar de ello, aumenta el sufrimiento humano.

Nueva Zelandia hace un llamamiento a ambas partes a que encuentren la manera de superar la desconfianza y trabajen por un futuro viable para ambos pueblos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Mekdad** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: La delegación de la República Árabe Siria lo felicita a usted, así como a su país, el amigo país de Ucrania, por presidir el Consejo de Seguridad durante este mes. Le deseamos pleno éxito al asumir esta importante responsabilidad. También queremos expresar nuestro gran agradecimiento, a usted y a los demás miembros del Consejo, por la rápida respuesta a la solicitud del Grupo Árabe y de la Organización de la Conferencia Islámica para convocar esta sesión urgente del Consejo de Seguridad a fin de examinar la escalada de las prácticas y medidas represivas de Israel contra los civiles palestinos en los territorios ocupados.

Mi delegación quiere también elogiar a su predecesor, el Representante Permanente del hermano país de Túnez, Sr. Saïd Ben Mustapha, quien dirigió atinadamente el Consejo el mes pasado.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos en nombre del Grupo Árabe. Nuestro regreso al Consejo de Seguridad el día de hoy para hablar sobre la trágica situación que enfrenta el pueblo palestino refleja nuestra firme convicción de que es importante que el Consejo de Seguridad asuma sus responsabilidades en virtud de la Carta y a la luz de las resoluciones aprobadas hace muchos años por el Consejo para resolver la explosiva situación en el Oriente Medio, que amenaza la paz y la seguridad en el mundo. Obedece también a la obstinada determinación de Israel de utilizar salvajemente la fuerza militar y a su desdén por los palestinos. Se trata de algo único en el mundo moderno en cuanto a violaciones del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949.

Lo que está ocurriendo en los pueblos y aldeas de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza, a plena vista del mundo, es una terrible masacre en el sentido completo de la palabra. Es, en efecto, un genocidio metódico. Cuando los palestinos —niños, mujeres y ancianos— duermen en sus hogares, caminan por las calles o manifiestan su legítimo derecho a rechazar la ocupación israelí, son asesinados por aviones, tanques y misiles de las fuerzas israelíes. Según señala la organización estadounidense International Action Center, Israel ha utilizado efectivamente municiones de uranio empobrecido contra instituciones y civiles palestinos. Esta organización estadounidense recalca que tiene pruebas de que las fuerzas israelíes han empleado este tipo de municiones.

En estos últimos meses, el número de mártires —entre ellos, niños, mujeres y otros civiles inocentes— fallecidos a consecuencia de la política asesina israelí supera los 400, y han resultado heridos más de 15.000, que han quedado con lesiones permanentes que pueden afectarlos por el resto de sus vidas. ¿Qué espera esta organización internacional para adoptar una resolución seria que ponga fin a tales prácticas israelíes? ¿Esperamos acaso que mueran cientos o miles de palestinos más, o que se lesione y se incapacite permanentemente a otros miles? ¿Esperamos

que se destruyan más hogares palestinos y que sus ocupantes sean desplazados? ¿Esperamos que se erradiquen otros miles de árboles frutales, que se destruya el medio ambiente y que las tierras se conviertan en vertederos?

En la práctica, permitir que Israel continúe con su política equivale al genocidio de los palestinos. El periódico *Sunday Times* publicó un artículo de su corresponsal en Palestina, reproducido por la revista *Al-Insaaan*, publicada por el Comité Internacional de la Cruz Roja. En él se describe así la situación de los palestinos en Hebrón:

“Cuando cae la noche en Hebrón comienza otra noche de temor y angustia para el pueblo palestino en esa ciudad dividida. La noche pasa con la esperanza de que el nuevo amanecer sea más compasivo para con esta gente y sus niños, que pasan sus noches llorando de terror.”

Desde la Conferencia de Madrid, el proceso de paz en el Oriente Medio ha ido perdiendo el ímpetu y la motivación año tras año y día tras día. Está muy claro para todos los interesados en la paz, tanto en nuestra región como fuera de ella, que la continuidad de la ocupación de los territorios árabes por Israel, con el pretexto de una necesidad patológica de seguridad y partiendo de alegatos falsos, es el obstáculo principal para el logro de la paz.

El proceso de paz se encuentra estancado en todas sus vías porque Israel sigue ocupando territorios árabes, rechazando la legitimidad internacional e incumpliendo las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), y se niega a aplicar el principio de territorio por paz.

Estamos totalmente de acuerdo con lo dicho en el Consejo el pasado jueves: la caída del anterior Gobierno israelí es consecuencia de lo que, de hecho, se ha logrado con el proceso de paz. Esto es muy cierto, porque la política del anterior Gobierno israelí consistía simplemente en hablar de paz, sin tomar ninguna medida concreta para lograrla. Afirmaba que se estaba preparando para llevar a la práctica las resoluciones de obligatoriedad internacional en las que se le pide que se retire de los territorios árabes ocupados, pero, en realidad, proponía soluciones que distaban mucho del texto de esas resoluciones, pues quiere mantener su ocupación y hegemonía, retener el control de los territorios árabes ocupados y de los Santos Lugares árabes y seguir con la represión de los ciudadanos árabes, privándolos de su libertad, soberanía y dignidad.

La paz que anhelan todos los árabes —y todos los demás pueblos pacifistas del mundo— es una paz que permita restituir a los árabes sus territorios ocupados después de que Israel se retire completamente hasta la línea de 4 de junio de 1967.

La República Árabe Siria quiere reiterar una vez más que apoya sin reservas la lucha del heroico pueblo palestino y la puesta en práctica de sus derechos inalienables, entre ellos, el derecho al regreso, a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente en su territorio nacional, con Jerusalén como su capital.

Las medidas adoptadas por Israel en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, que han llevado a la división de la Ribera Occidental en 43 cantones y de la Faja de Gaza en cuatro cantones, son medidas inhumanas cuyo objetivo principal es restringir la movilidad de los ciudadanos palestinos y arraigar el bloqueo económico sofocante con vistas a subyugar al pueblo palestino y hacerle pasar hambre. Esto ha causado un serio deterioro de la situación en los territorios palestinos y un aumento de la tensión, lo que refleja las verdaderas intenciones del Gobierno israelí.

En un comunicado de fecha 12 de marzo de 2001, los Ministros árabes de Relaciones Exteriores pidieron al Consejo de Seguridad que asumiera sus responsabilidades y adoptara las medidas necesarias para proteger al pueblo palestino e impedir que la situación en los territorios palestinos ocupados siguiera empeorando. Los Ministros de Relaciones Exteriores pidieron al Consejo de Seguridad que adoptara las resoluciones necesarias para formar una fuerza internacional de protección para el pueblo palestino y que la enviara lo antes posible a los territorios árabes ocupados.

La República Árabe Siria, que abrió el camino del proceso de paz en el Oriente Medio, quiere reafirmar de nuevo que el Consejo tiene la obligación constante de crear una paz completa y justa en la región, lo cual debería ser su opción estratégica.

Quisiera reiterar también que el Consejo debe tomar todas las medidas necesarias para que se apliquen las resoluciones pertinentes, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), así como cualquier otra medida que lleve a la retirada completa de Israel de los territorios sirios, libaneses y palestinos ocupados con miras a una paz completa y justa en el Oriente Medio.

No parece haber indicios de que se vaya a poner fin a la política israelí que desde hace ya tiempo recurre a la represión y la agresión. Nuestro pueblo, que contribuyó considerablemente a la construcción de la civilización humana, es un pueblo amante de la libertad, que apoya el principio de la soberanía y la independencia. No puede aceptar la injusticia, los insultos ni la subyugación al terrorismo israelí. La paz requiere justicia, e Israel no puede lograr la paz y la seguridad con su continua ocupación de territorios árabes. Quisiera subrayar una vez más que la paz es la única manera de lograr la seguridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al representante de la República Árabe Siria las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Sr. Ibra Deguène Ka, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a quien el Consejo ha cursado una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Ka** (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame darle la bienvenida a Nueva York y felicitarlo cálidamente por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Estoy convencido de que bajo su competente dirección la labor del Consejo se llevará a cabo de manera constructiva.

También aprovecho esta oportunidad para felicitar a su predecesor, el Embajador Saïd Ben Mustapha, Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas, por la manera ejemplar en la que dirigió la labor del Consejo durante el mes de febrero.

Le agradezco a usted, Sr. Presidente, y a los miembros del Consejo, el que me hayan dado la oportunidad, en mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, de participar en este importante debate sobre la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén.

A principios de octubre pasado tuvimos en el Consejo el último debate sobre el tema que examinamos hoy. Basta con echar un rápido vistazo a los acontecimientos de estos últimos meses en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, para darse

cuenta de la amplitud de la crisis. En mi declaración del 4 de octubre pasado dije ante el Consejo que 63 palestinos habían sido asesinados y había más de 1.500 heridos. Hoy, hay más de 360 palestinos civiles muertos y unos 12.000 heridos. Lamentablemente el triste saldo de las víctimas palestinas incluye muchos niños, mujeres y ancianos. A pesar de las universales expresiones de preocupación por las políticas del Gobierno de Israel, el número de víctimas es cada vez mayor. A comienzos de este mes el Comité que represento ha dado su opinión respecto a la peligrosa situación en materia de seguridad en el terreno, el preocupante estancamiento en que se encuentran las negociaciones de paz y el terrible deterioro de la economía palestina.

Durante el curso de los últimos meses, nuestro Comité ha visto con gran inquietud el ciclo de violencia que continúa azotando los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, y el uso excesivo de la fuerza por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel. Según los elementos de información de que disponemos, Israel responde sistemáticamente con un uso desproporcionado de la fuerza a cada estallido de protesta en los territorios palestinos ocupados. Para ello el Gobierno de Israel tiene a su disposición una gran variedad de medios, incluida las Fuerzas de Defensa de Israel con sus tanques y sus fuerzas de seguridad. Además, con regularidad, grupos de colonos armados hostigan y tratan con brutalidad a los ciudadanos palestinos, destruyen sus propiedades e inclusive hacen uso de fuerza mortal. Las Fuerzas de Defensa de Israel, las fuerzas de seguridad y de policía israelíes, a menudo hacen la vista gorda cuando se trata de hechos de violencia y provocaciones cometidos por los colonos. La violencia impune de los colonos siembra el rencor y la cólera en gran parte de la población palestina y a menudo es causa de enfrentamientos violentos entre las partes.

Nuestro Comité se suma a la comunidad internacional para condenar la práctica de las ejecuciones extrajudiciales de funcionarios palestinos por las fuerzas de seguridad israelíes. Esta política está reñida con las normas reconocidas del derecho internacional, perpetúa la violencia, y lleva a una crisis de confianza entre las partes y, por lo tanto, hace retroceder la esperanza de una reanudación de las negociaciones de paz. Celebramos la posición de principio que ha adoptado la Unión Europea. El Comité estima que la comunidad internacional no puede asistir impasible al agravamiento de la situación. Tendría que estudiar de manera urgente los

medios de proteger al pueblo palestino tomando las medidas necesarias, inclusive los mecanismos internacionales de protección a los civiles palestinos. Estamos firmemente convencidos de que la situación actual es totalmente intolerable e insostenible, y que es necesaria una acción decisiva para poner fin a la violencia y a la devastación. Nuestro Comité hace un llamamiento al nuevo Gobierno de Israel para que respete y aplique el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949, así como las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Todo esto debe recordarnos una vez más que el núcleo del problema es la permanente ocupación ilegal por parte de Israel de los territorios palestinos, incluida Jerusalén.

La gran agitación que se ha producido desde septiembre pasado ha tenido un efecto muy destructivo sobre la economía palestina. Nuestro Comité ha señalado su especial preocupación por los peligros que representa la rápida desintegración de la economía palestina a consecuencia de las políticas restrictivas impuestas por el Gobierno de Israel. El mantenimiento de los cierres de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, la restricción a la libertad de circulación de personas y bienes, las medidas de retención de los impuestos y otras medidas punitivas colectivas han tenido consecuencias catastróficas en la economía en general, así como en las condiciones de vida de las familias palestinas. Los empleos y los mercados de Israel se han vuelto inaccesibles, el clima de violencia aleja a los turistas, los sembrados han sido destruidos, y se ha negado el acceso a los campos. Los palestinos se ven forzados a luchar para sobrevivir, en vez de planificar y ocuparse del desarrollo a largo plazo.

Los informes publicados recientemente por la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas pintan un panorama sombrío e inquietante. Varias partes han expresado su preocupación por la inminente crisis fiscal de la Autoridad Palestina, sus instituciones y su capacidad de seguir funcionando. Compartimos plenamente la opinión de que la situación presupuestaria de la Autoridad Palestina debería figurar a la cabeza de las prioridades de la comunidad internacional. La comunidad de donantes está ayudando al pueblo palestino a hacer frente a la abrumadora crisis humanitaria. Nuestra Comisión celebra la voluntad de los donantes de prestar asistencia a los palestinos. Por su parte, las Naciones Unidas deben seguir movilizando recursos

para proporcionar asistencia sustantiva para responder a las necesidades más urgentes.

Quisiera referirme al estado en que se encuentra el proceso de paz. Todos nosotros reunidos aquí estamos muy preocupados por el congelamiento de las negociaciones de paz entre Israel y Palestina. Alentados por los notables progresos de Camp David, Sharm el-Sheikh y Taba, teníamos razones para creer que las partes estaban buscando un cambio en la situación, incluso, quizás, un acuerdo. Estas esperanzas no se han concretado porque algunas declaraciones atribuidas a ciertos miembros del nuevo Gobierno israelí muestran que la parte israelí no parece estar dispuesta a reanudar las negociaciones en el punto en que se detuvieron.

El año 2001 marcará el décimo aniversario de la conferencia de paz del Oriente Medio celebrada en Madrid. No deberíamos dejar que se desvanecieran las esperanzas y los progresos que se hicieron durante el decenio pasado. Deberíamos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para ayudar a las partes a volver a la mesa de negociaciones y culminar el viaje histórico que, con valentía y lucidez, habían iniciado en 1991, y lograr por fin la paz de los valientes y una solución global, justa y perdurable en base a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Dentro del marco de este viaje histórico no debemos olvidar jamás que la meta del viaje es, precisamente, el poner fin en paz, seguridad y por medio de la negociación, a la ocupación ilegal del territorio palestino, incluida Jerusalén.

Para terminar, quisiera reafirmar la posición de nuestro Comité de que las Naciones Unidas, por medio de sus diversos esfuerzos y actividades, deberían seguir asumiendo su responsabilidad permanente respecto de todos los aspectos de la cuestión de Palestina hasta que se resuelva de manera satisfactoria, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de acuerdo a la legitimidad internacional, hasta que el pueblo palestino goce plenamente de sus derechos inalienables e inmutables, de manera que los acontecimientos dramáticos que tienen lugar en el terreno, que nos han reunido una vez más en este Salón, se conviertan, finalmente, en una memoria distante.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la República Islámica del Irán, a quien

invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Fadaifard** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero manifestarle mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Tenemos plena confianza en que, bajo su sabia dirección, el Consejo tendrá avances al tratar los temas de su orden del día. Permítame también expresar mis felicitaciones a su antecesor, el Embajador Saïd Ben Mustapha, de Túnez, por su gestión capaz al frente de las actividades del Consejo el mes pasado. Quisiera también agradecerle haber convocado esta importante reunión del Consejo de Seguridad en este momento crítico para el pueblo palestino.

Desde septiembre pasado las fuerzas de ocupación en los territorios palestinos participan en actos de violencia y en el castigo colectivo excesivo y desproporcionado contra las protestas legítimas de los palestinos por la ocupación prolongada de su patria. En el transcurso de los meses recientes la totalidad de los territorios palestinos ha sido escenario de la matanza de cientos de civiles indefensos y de las heridas infligidas a miles de ellos.

Aún más, ha habido un aumento de la tensión y del nivel de violencia en los territorios palestinos desde que una facción israelí más agresiva tomó las riendas del poder. Entre otras cosas, esto ha conducido a una política más intensa para ahogar y sitiar las ciudades y aldeas en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Los bloqueos más estrictos de los territorios palestinos por parte de los ocupantes están impidiendo aún más a los palestinos tener acceso a los artículos de primera necesidad y al tratamiento médico, el desplazamiento hacia sus centros de trabajo y el comercio de sus mercaderías en la zona. Sin duda alguna, esto equivale al castigo colectivo y al estrangulamiento de todo el pueblo, en nombre de la seguridad de las fuerzas de ocupación. La aplicación de esta política durante varios meses ha devastado la economía palestina, ha generado una crisis financiera en las instituciones palestinas y ha sumido a más familias en la pobreza.

Las muertes indiscriminadas y el sitio de los palestinos niegan la pretensión israelí de tener intenciones pacíficas o su deseo de tener una coexistencia pacífica con los musulmanes y cristianos de la región. Los crímenes que cometen las fuerzas armadas israelíes guardan relación con las políticas agresivas y expan-

sionistas de la Potencia ocupante. Los crímenes repetidos de Israel y el enfoque de mano dura son contradictorios con todas sus reclamaciones vacías y altisonantes de estar buscando la paz. Este régimen es la causa principal de las tensiones y la inestabilidad de la región. Al tiempo que engañosamente realiza negociaciones con los palestinos, se embarca en asaltos violentos contra la gente oprimida e indefensa de los territorios ocupados.

La pregunta fundamental que la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, enfrenta ahora es en qué medida podemos justificar el derramamiento de sangre, la pérdida de vida de los palestinos, la pérdida de sus hogares y la agonía que sufren antes de que se someta a los ocupantes y agresores bajo el control y se respete el derecho fundamental de los palestinos a la autodeterminación en su propia tierra. La comunidad internacional en general y el mundo islámico en particular siguen profundamente preocupados por las atrocidades que siguen perpetrando las tropas israelíes. Para ninguno de los presentes en este Salón es un secreto el desdén mostrado por los dirigentes israelíes por los principios del derecho internacional y las decisiones de las Naciones Unidas. Usualmente se reconoce, se deplora y se condena dicho desdén, pero se hace muy poco al respecto, si es que se hace algo.

En este contexto, lamentamos algunas observaciones recientes que equivalen a alentar al régimen de ocupación a continuar su campaña sangrienta contra los civiles palestinos. La reiteración reciente del compromiso de un Estado Miembro de las Naciones Unidas de trasladar su Embajada a la ciudad ocupada de Al-Quds —lo cual, entre otras cosas, constituye una violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad— representa el respaldo unilateral al régimen israelí, posiblemente produzca un aumento adicional de las tensiones en la región y represente un prejuicio evidente en favor de la ocupación y la agresión.

En nuestra opinión, la comunidad internacional y las Naciones Unidas, especialmente este Consejo, tienen la responsabilidad de intervenir para detener la campaña brutal de las fuerzas armadas israelíes contra los civiles. Sin duda alguna, las acciones de Israel no sujetas a control exacerbarán aún más la situación en el Oriente Medio en su conjunto. La derrota en el Consejo en diciembre pasado de un proyecto de resolución que habría autorizado el establecimiento de una fuerza de observación de las Naciones Unidas para proteger a los

civiles palestinos condujo a más violencia y a más derramamiento de sangre. Desde entonces, más de 70 palestinos han perdido la vida, se ha producido una mayor destrucción y el sufrimiento de los civiles palestinos se ha exacerbado aún más.

De cara a esta situación en deterioro, las autoridades palestinas y la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas —incluyendo los Estados islámicos, árabes y No Alineados— han pedido la creación de una fuerza internacional, que sería ubicada en los territorios palestinos, con miras a proteger a los civiles y a poner fin a la campaña sangrienta de las fuerzas israelíes. Tenemos la esperanza de que el Consejo de Seguridad asuma su responsabilidad en esta oportunidad y tome las medidas concretas y adecuadas a ese fin.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al representante de la República Islámica del Irán las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Rodríguez-Parrilla** (Cuba): Sr. Presidente: Deseo felicitar a Ucrania y a usted, y desearle éxitos en su Presidencia. Deseo también reconocer la eficaz Presidencia de Túnez.

Debatimos uno de los temas más complicados y a la vez recurrentes en este Consejo de Seguridad. Decenas de resoluciones se han adoptado que dejan clara la voluntad de la mayoría de los Estados Miembros de avanzar hacia una solución definitiva y justa del mismo.

Sólo en fecha reciente, por mencionar algunos ejemplos, se han adoptado la resolución 1322 (2000) del propio Consejo de Seguridad y la resolución ES-10/7 de la Asamblea General, que condenó el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas armadas israelíes y llamó a la aplicación de la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad. La Comisión de Derechos Humanos adoptó una resolución al respecto el pasado 19 de octubre. El Consejo Económico y Social (ECOSOC) adoptó la resolución sobre Palestina, contenida en el Informe de la Comisión de Derechos Humanos. Por otra parte, el Secretario General de las Naciones Unidas ha continuado sus incansables esfuerzos en la búsqueda de soluciones a la actual crisis.

Sin embargo cuánta frustración provoca reconocer el hecho de que, a pesar de todos estos esfuerzos, la

agresión israelí continúa, el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 continúa siendo pisoteado, el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza no cesa y cada día nuevas víctimas palestinas incrementan el martirologio de ese sufrido pueblo. Más de 400 muertos y varios miles de heridos, la inmensa mayoría de ellos inocentes civiles palestinos, reflejan claramente el trágico costo humano de estos casi seis meses de violencia, iniciada a raíz de la provocadora visita del 28 de septiembre a Al-Haram Al-Sharif.

El cierre de las fronteras de los territorios palestinos y otras acciones con graves consecuencias económicas constituyen también flagrantes violaciones de los derechos humanos de la población palestina que merecen una severa condena. La Autoridad Nacional Palestina requiere de urgente asistencia de la comunidad internacional para evitar el colapso económico.

Si Israel hubiese cumplido con las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión palestina, no estaría teniendo lugar ahora la crítica situación que hoy observamos en los territorios ocupados.

En la reunión del Consejo de Seguridad celebrada el 10 de noviembre, el Presidente de la Autoridad Nacional Palestina describió en detalle el deterioro de la situación y expuso claramente las razones por las que se requeriría desplegar de inmediato una fuerza observadora de protección. Una vez más, mi delegación desea reiterar la necesidad de que se despliegue lo antes posible la mencionada fuerza observadora.

Las políticas y prácticas israelíes que niegan las legítimas necesidades y aspiraciones del pueblo palestino nunca serán compatibles con un proceso de paz legítimo, basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Una paz justa y duradera no podrá lograrse en el Oriente Medio hasta que el pueblo palestino no ejerza su legítimo derecho a establecer un Estado independiente, con Jerusalén Oriental como su capital, mientras no se devuelvan todos los territorios árabes ocupados, y se produzca la retirada de Israel de la Faja de Gaza, la Ribera Occidental y el Golán Sirio, hasta la línea del 4 de junio de 1967.

No habrá paz duradera hasta que no cesen las provocaciones en el Líbano Meridional, se libere a todos los árabes arbitraria e injustamente presos y detenidos y frecuentemente torturados en las cárceles de Israel y se eliminen los ilegales asentamientos israelíes de conformidad con la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad.

Llama la atención cómo algunos miembros del Consejo, tan prestos a promover la idea de lanzar “intervenciones humanitarias”, con o sin la autorización del Consejo de Seguridad, cuando ellos determinen que se requiera remediar situaciones de derechos humanos, en este caso maniobran para evitar que el Consejo o la Asamblea General puedan actuar en ejercicio de las facultades que les confiere la Carta. Nada podría ilustrar mejor a qué intereses realmente sirven las llamadas “intervenciones humanitarias”.

Todos conocemos por qué en el caso de Israel se aplica un patrón diferente. Es el caso típico de lo que sucede cuando los Estados Unidos, miembro permanente del Consejo de Seguridad y aliado de Israel, atendiendo a sus intereses nacionales, utiliza de manera arbitraria sus prerrogativas. La hipocresía y el doble rasero continúan imperando, amparados por el anacrónico y antidemocrático privilegio de veto.

Mientras las Naciones Unidas no asuman la responsabilidad directa e insustituible que le viene asignada por la Carta y por la voluntad de la comunidad internacional y sean hegemonismos y estrechos objetivos de política doméstica los que determinen el rumbo de las negociaciones, no habrá paz. Si el Gobierno de Israel no cambia su política de ocupación colonial y de violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos inalienables del pueblo palestino; si rechaza continuar el proceso de negociación y cumplimentar los compromisos alcanzados, tampoco habrá paz.

Cuba encomia la posición mantenida por los miembros del Consejo de Seguridad que a su vez son miembros del Movimiento de Países No Alineados, así como de aquellos otros miembros del Consejo que han venido realizando sinceros esfuerzos para tratar que éste cumpla sus deberes.

Cuba llama al Consejo de Seguridad a que actúe sin más dilaciones y se comporte a la altura de la gravedad de esta crisis y de sus altas responsabilidades. Este órgano debe establecer de inmediato una fuerza observadora para proteger a la población civil palestina. Debe exigirse a Israel que cese inmediatamente sus acciones de fuerza y cumpla las múltiples resoluciones sobre la cuestión del Oriente Medio aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Este es el único camino hacia una paz justa y duradera.

**Sr. Ould Deddach** (Mauritania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar felicitándolo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante

este mes. Asimismo, quisiera expresar mi agradecimiento a su predecesor, el Sr. Saïd Ben Mustapha, representante de Túnez, quien presidió las labores del Consejo el mes pasado.

Nos reunimos hoy, seis meses después del comienzo del levantamiento del pueblo palestino que arroja un saldo de cientos de mártires caídos y miles heridos. El Consejo ha examinado la situación imperante en los territorios árabes palestinos ocupados en sendas sesiones celebradas en octubre y diciembre pasados y no ha alcanzado un acuerdo para poner fin a la violencia perpetrada contra el pueblo palestino. Se han adoptado numerosas iniciativas que no han tenido resultados positivos.

El bloqueo asfixiante que padecen los ciudadanos palestinos que viven en el territorio ocupado expone la vida de mujeres, niños y ancianos inocentes a la tragedia y tiene efectos muy negativos sobre la economía palestina. Pedimos que se levante este bloqueo y que cesen los actos violentos contra el pueblo palestino, de conformidad con la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad, de 7 de octubre de 2000.

El pueblo y el Gobierno de Mauritania expresan su total solidaridad con el pueblo palestino y condenan enérgicamente las medidas represivas contra este pueblo, medidas injustificadas que contravienen el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, de aplicación en los territorios palestinos ocupados.

Hoy se insta al Consejo de Seguridad a asumir su responsabilidad como garante de la paz y la seguridad internacionales proporcionando la protección internacional necesaria al pueblo palestino con el envío de una fuerza militar internacional de observación a los territorios ocupados, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Por tanto, la delegación de Mauritania apoya el proyecto de resolución que ha presentado ante el Consejo el Movimiento de los Países No Alineados. Esperamos que se adopte unánimemente, como primer paso que garantice la protección al pueblo palestino y permita que el proceso de paz vuelva a su cauce.

Sr. Presidente: Sin duda alguna, usted sabe que estas graves medidas son un impedimento para el logro de la paz en esta región que tan desesperadamente la necesita. En nombre de mi delegación, quiero reafirmar nuevamente nuestro apoyo al proceso de paz. Creemos que una paz justa, general y duradera en la región sólo podrá lograrse con arreglo al mandato de la conferencia de Madrid, al principio de tierra por paz y

a la aplicación total de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en virtud de las cuales se garantiza una retirada total de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados y la restauración de todos los derechos inalienables y legítimos del pueblo palestino, de los cuales el más importante es el derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Mauritania las amables palabras dirigidas a mi persona.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Marruecos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Zahid** (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de marzo. Quiero también agradecerle la diligencia con que ha convocado esta sesión del Consejo para examinar la grave situación que reina en los territorios palestinos, debido al aumento de la represión contra ese pueblo y al recrudecimiento del bloqueo alrededor de sus ciudades. Permítame felicitar también a su predecesor, el Embajador de Túnez, quien dirigió las labores del Consejo con gran competencia y movilizó la atención de la comunidad internacional en torno a la grave crisis que atraviesa nuestro continente africano.

Escuchamos con gran atención los numerosos discursos sobre la situación alarmante, dramática y desesperada que impera en los territorios palestinos. Marruecos hace suyos todos los llamamientos de socorro y las exhortaciones a la razón que se han formulado en nuestra presencia, desde esta misma tribuna.

Hace muchos meses que la violencia azota a los territorios palestinos ocupados debido al estancamiento del proceso de paz y a la represión de que son víctimas las poblaciones civiles de dichos territorios. Se ha querido obstinadamente hacer responsables de la violencia a las víctimas palestinas. Por desgracia, esta violencia es eco de muchas otras violencias y actos de provocación. Este grave deterioro de la situación de seguridad de los palestinos ha sido concomitante con un deterioro de sus condiciones de vida, producto de la creciente frecuencia y duración de los bloqueos. Los medios de difusión nos muestran a niños que no pueden asistir a la escuela y a madres que no pueden ir a un hospital. El pueblo palestino no debió haber conocido, ni debería conocer, estos sufrimientos que viene padeciendo desde

hace más de medio siglo. Tales condiciones sólo pueden exacerbar la violencia.

Marruecos está gravemente preocupado por esta situación explosiva que plantea una amenaza para la paz y la seguridad de toda la región; una región que lucha por su derecho a la paz, la estabilidad y la prosperidad. Los centenares de palestinos, que son víctimas de los excesos de violencia israelí, y los centenares de miles que sufren el bloqueo de los territorios palestinos requieren una acción urgente de la comunidad internacional. Debemos asegurar la protección de estas poblaciones civiles que tanto han sufrido y evitar el derrumbe económico del joven Estado palestino.

Para volver a impulsar el proceso de paz deben cesar la represión y las sanciones económicas contra la población palestina. Por ello, reiteramos el llamamiento a Israel para que cumpla las disposiciones pertinentes del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra y ponga fin a la represión y a las medidas de bloqueo que sólo exacerban la violencia y reducen aún más las posibilidades de restablecimiento y éxito del proceso de paz, muy frágil ya por la prolongada crisis que conoce la región desde hace ya demasiado tiempo.

Marruecos está hondamente preocupado por las sombrías perspectivas de la situación en los territorios ocupados y se une a todos los Estados amantes de la paz y la justicia para pedir al Consejo de Seguridad que adopte las medidas adecuadas a fin de que el pueblo palestino pueda vivir en paz en sus territorios. Estamos convencidos de que esta es la única condición susceptible de garantizar la seguridad al propio Israel y la paz y la seguridad a toda la región. El pueblo palestino debe poder gozar de sus derechos inalienables, incluido su derecho a establecer su propio Estado en su territorio, con Al-Quds como su capital. El Consejo debería volver a examinar, sin demora, el envío de una fuerza de protección a los territorios ocupados. Asimismo, debería procurar, a toda costa, que las autoridades israelíes reanudaran las negociaciones de paz sobre la base de los acuerdos de Madrid y de Oslo. Para restablecer la paz en el Oriente Medio, es menester que el pueblo palestino recupere todos sus territorios ocupados desde 1967 y pueda establecer su Estado en sus territorios con Al-Quds como su capital. El camino de la paz, al igual que el camino de la seguridad y la prosperidad de la región —y de Israel— requiere necesariamente la reanudación de las negociaciones, el fin de la agresión israelí y la evacuación de todos los territorios

palestinos y árabes ocupados, incluido Al-Quds Al-Sharif, así como el ejercicio por parte del pueblo palestino de todos sus derechos, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

El deterioro de la situación ha alcanzado ya al paroxismo y, como sabemos, la violencia llama a la violencia. La comunidad internacional tiene hoy una obligación cada vez mayor con el pueblo palestino. Juntos debemos emprender de inmediato una acción consonante con la gravedad de la situación para evitar lo inevitable, puesto que todos seríamos responsables.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Marruecos las amables palabras dirigidas a mi persona.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Líbano, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Tadmoury** (Líbano) (*habla en árabe*): Sr. Presidente. Es para mí un placer felicitarlo por haber asumido la presidencia del Consejo durante este mes. Asimismo, queremos agradecer a su predecesor, el Embajador de Túnez, los esfuerzos constructivos desplegados durante su presidencia el mes pasado.

Es lamentable y triste que presenciemos el sufrimiento, la represión y el asesinato del pueblo palestino en los territorios ocupados debido al uso excesivo de la fuerza por parte de los ocupantes israelíes desde septiembre del año pasado. Nos preocupa profundamente el aumento de la violencia y el sitio de los territorios ocupados en un intento por poner de rodillas al pueblo palestino y privarlo de la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas. Israel, como Potencia ocupante, ha adoptado medidas que representan una violación de los derechos humanos de los ciudadanos palestinos, en abierto desacato del Cuarto Convenio de Ginebra y de los protocolos conexos. La trágica situación que prevalece en los territorios ocupados sólo puede ahondar los sentimientos de desesperación, odio y violencia y generar más violencia.

El jueves pasado escuchamos las declaraciones de los Estados Miembros en el Consejo de Seguridad. Cabe decir que estos expresaron que veían con buenos ojos el envío de una fuerza internacional de observación a los territorios palestinos. El objetivo de esa fuerza sería proteger a los palestinos del uso excesivo de la fuerza por parte de Israel, satisfacer las necesidades

básicas de los palestinos en materia de seguridad y ayudarlos en su rechazo a la ocupación y en sus esfuerzos por establecer un Estado propio, empeño que cuenta con el apoyo generalizado de la comunidad internacional.

El envío de una fuerza internacional de observación es sólo un pequeño paso adelante, no una solución al problema de la ocupación de los territorios palestinos por parte de Israel desde 1967. Tampoco es una incitación a la sospecha, la vacilación o el rechazo. Uno de los aspectos positivos del envío de una fuerza de observación sería la creación de condiciones razonables que permitiera a las partes reanudar las negociaciones con miras a continuar en la vía que conduce a la paz. Otro aspecto positivo sería la personificación de la disposición de la comunidad internacional a encontrar soluciones pacíficas y aceptables en el marco de la legitimidad internacional.

A la luz del nuevo entorno político que hay en Israel, el Consejo de Seguridad está llamado hoy más que nunca a prestar asistencia al pueblo palestino y aliviar el sufrimiento que injustamente padece días tras día. Ello redundaría en beneficio del Consejo de Seguridad en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sería oportuno que el Consejo estableciera una fuerza internacional de observación como un primer paso hacia la paz.

Cabe mencionar que la solución justa, general y perdurable que garantice los intereses de todas las partes en la región únicamente se podrá lograr por medio de la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y 194 (III) de la Asamblea General, en el marco del principio de territorio por paz y de conformidad con lo estipulado en la Conferencia de Madrid, teniéndose al mismo tiempo en cuenta los importantes logros que ya se han alcanzado en las negociaciones anteriores.

La paz y la seguridad tienen sus propios requisitos. Israel, como sociedad y como Gobierno, debe estar preparado para aceptar esa realidad, comenzando por reconocer los derechos legítimos de los demás.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al representante del Líbano las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, Sr. Mokhtar Lamani, a quien el Consejo ha invitado con arreglo al

artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Lamani** (*habla en francés*): En nombre del Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, expreso nuestra preocupación por los sufrimientos y las pérdidas materiales y humanas que ha experimentado el pueblo palestino como resultado de los actos de agresión cometidos contra él y de las prácticas israelíes, que ya se han cobrado la vida de centenares de palestinos, han dejado a miles de personas heridas y han provocado la destrucción de la infraestructura de los territorios, consecuencia directa de la política de bloqueo y cierre de los territorios palestinos por parte de la Potencia ocupante, Israel.

Sin embargo, tenemos justificados motivos para pensar que, ante el empeoramiento de la situación, el Consejo de Seguridad no permanecerá impasible e inerte, especialmente teniendo en cuenta que la comunidad internacional se ha pronunciado a favor del pueblo palestino. Lo prueban las declaraciones de los oradores que me han precedido en este Salón. Aun los actos reprobables que la otra parte considera subversivos no son sino la manifestación clara y evidente del problema original, que hasta la fecha no se ha tratado, que es la cuestión de Palestina.

No obstante, esos actos no pueden justificar la política de sanciones y de castigo colectivo dirigida a hacer morir de hambre a todo un pueblo. Este es el único pueblo que todavía no ha podido ejercer su derecho a la libre determinación. Debemos recordar que todo este cataclismo, que desde hace más de 50 años sacude al Oriente Medio, tiene su epicentro en la tragedia que se le ha impuesto al pueblo palestino.

La paz, la seguridad y la prosperidad de la región seguirán siendo inalcanzables, con todos los riesgos y perturbaciones que ello implica, mientras no se logre una solución apropiada que se ajuste a las resoluciones de este órgano y de la Asamblea General, una solución que garantice el derecho de todos los pueblos de la región a una vida digna y pacífica. La coexistencia armoniosa necesariamente conlleva el derecho de los demás a existir, para lo cual es necesario el desmantelamiento de los asentamientos y la terminación de la ocupación. Esta es la condición indispensable para una paz genuina: que se permita a los palestinos disfrutar de la soberanía en un territorio homogéneo y no fragmentado.

Ciertamente no es por medio del aumento de la represión, el bloqueo del territorio palestino y las medidas de castigo colectivo que se consolidará la paz. Por el contrario, esas medidas y prácticas sólo exacerban las frustraciones e intensifican el sentimiento de dependencia ante la Potencia ocupante, Israel.

Ante esta situación, la Organización de la Conferencia Islámica hace un llamamiento a la comunidad internacional para que actúe inmediata y eficazmente a fin de que cesen los actos israelíes en contra del pueblo palestino. Los grandes sacrificios que ha hecho ese pueblo quedarán en la nada si se hunde su economía y se destruye su frágil infraestructura. Dada la intransigencia del Gobierno de Israel y su insistencia en endilgar a los palestinos la responsabilidad de su política de provocación y rechazo de los compromisos asumidos, la situación que impera en la región se ha vuelto realmente grave. Constituye una verdadera amenaza para la paz de la región e incluso para la del mundo en general.

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con las resoluciones que aprobó en el pasado sobre el particular, el Consejo de Seguridad debe tratar de brindar a los palestinos la protección que necesitan y de levantar los injustos y repetidos bloqueos. Esto sería un paso preliminar para el establecimiento de un clima propicio para la reanudación del proceso de paz en el punto en el que se detuvo, sobre la base de los principios que hace un decenio permitieron iniciar el proceso de paz en Madrid, las resoluciones del Consejo de Seguridad y los principios del derecho y la legalidad internacional.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el Observador Permanente Adjunto de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, Sr. Ali Ahmed Abbas, a quien el Consejo ha invitado con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Abbas** (*habla en árabe*): Deseo al comienzo, Sr. Presidente, felicitarle por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo.

El Consejo está dedicado al análisis de un largo y complicado problema de profunda gravedad, y debe asumir su responsabilidad de una manera seria y positiva. La situación en los territorios palestinos ocupados ha llegado a un punto que exige una acción urgente, inmediata y efectiva por parte del Consejo de Seguridad

como respuesta frente a las graves medidas de Israel, en una forma que asegure la protección internacional para el pueblo palestino y su liderazgo. El Consejo debe hacer todo lo que pueda para prevenir un mayor deterioro, lo cual llevaría a aumentar la tensión a lo largo de la región.

A pesar de que la comunidad internacional está convencida de la justicia y legitimidad del despliegue de una fuerza internacional de protección lo antes posible, la intransigencia y las acciones llevadas a cabo por Israel nos obligan a señalar los siguientes puntos:

Primero, Israel está tratando de impedir que el Consejo adopte una resolución de carácter obligatorio, señalándose una vez más como un país que se niega a aceptar las resoluciones de legitimidad internacional, el derecho internacional y el Cuarto Convenio de Ginebra sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949. Esto no sorprende. No existe nada que detenga a Israel en esa trayectoria. En segundo lugar, cuando se expone lo que ocurre, Israel trata de protegerse a sí mismo y de ocultar su auténtica naturaleza con la ayuda de un miembro permanente del Consejo de Seguridad, con vistas a impedir la condena del Consejo por todas las medidas de represión y por su guerra genocida contra el pueblo palestino. Israel hace esto debido a que los organismos internacionales han comenzado a exponer sus políticas inhumanas. Vale la pena mencionar aquí el reciente informe del 14 de marzo (E/CN.4/2001/121) de la comisión investigadora de los derechos humanos establecida conforme a la resolución S-5/1 de 19 de octubre de 2000 de la Comisión de Derechos Humanos, sobre las violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados. Instamos a los miembros del Consejo a que presten atención a la recomendación que figura en el párrafo 11 del capítulo X, parte II, de dicho informe. Tal recomendación refleja la magnitud de la tragedia, la cual no es un secreto para nadie.

En tercer lugar, los intentos de Israel por impedir la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, especialmente la resolución 1322 (2000) y las resoluciones del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para hacer más difícil que el Consejo adopte las medidas urgentes que la situación reclama. Esto es en adición a los continuos esfuerzos de Israel para desviar la atención de su colonialismo en un momento en que las antiguas formas de colonialismo han desaparecido totalmente. Como una forma de engaño, Israel está

tratando de complicar el tema presentándose como un país ocupado, y no como un país que ocupa las tierras de otros. Tal engaño y dilación no son un secreto para nadie.

Nadie puede afirmar que la ocupación no sea la causa de la crisis. Israel trata al mundo con total desprecio, a pesar de una ocupación que ha durado demasiado y que ha causado el estallido de la situación. En cuarto lugar, Israel continúa engañando deliberadamente, cuando nadie ya niega su pedido de seguridad. Pero el verdadero carácter de la posición de Israel es ahora bien conocido por toda la comunidad internacional: refleja únicamente las tendencias colonialistas de Israel. Israel está tomando todas las medidas y haciendo todos los intentos para impedir que el Consejo adopte cualquier resolución que contradiga sus perspectivas o bloquee sus aspiraciones. Los patrocinadores del proceso de paz, especialmente los Estados Unidos de América, deben asumir la responsabilidad y hacer los esfuerzos necesarios para que las conversaciones de paz vuelvan a encarrilarse, sin mantener una política de doble rasero, que fue el signo distintivo de la anterior administración de los Estados Unidos de América. Esto podría realzar la credibilidad del Consejo de Seguridad, lo cual es ahora más necesario que nunca.

La Liga de los Estados Árabes siempre ha expresado su interés en una paz amplia, justa y duradera para todos los países de la región, y ha hecho que esa posición sea bien conocida en todo contexto nacional e internacional, particularmente en el Consejo de Seguridad. En vista de la gravedad de la situación y a la luz de las declaraciones hechas en este debate, el Consejo, en virtud de sus responsabilidades según la Carta, debería tomar primero todos los pasos necesarios para permitir a todas las partes superar la situación actual y poner fin a la tragedia que está sufriendo el pueblo palestino aprobando el proyecto de resolución que está ante el Consejo desde el pasado diciembre; con esto se podría aclarar la situación y revitalizar el proceso de paz en el Oriente Medio.

En segundo lugar, el Consejo debe reiterar sin ambigüedad alguna a Israel que una paz justa le brindará seguridad y que dicha paz sólo puede ser obtenida mediante la aplicación de resoluciones de legitimidad internacional, con el retiro total de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados desde 1967 y permitiendo el establecimiento de un Estado independiente de Palestina con su capital en Jerusalén, de conformidad con la resolución 181 (II) de la Asamblea General, la cual

reconoce la existencia de dos Estados en Palestina dentro de las fronteras del Mandato. Cualquier otra cosa conducirá al fracaso.

Tercero, el Consejo debería avanzar rápidamente hacia el logro de los objetivos de la legitimidad internacional, como se refleja particularmente en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y en la resolución 194 (III) de la Asamblea General, así como en los acuerdos de paz de Madrid.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Indonesia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Widodo** (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente, deseo expresarle las más sinceras felicitaciones de mi delegación por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Deseo igualmente elogiar al Excmo. Sr. Saïd Ben Mustapha, de Túnez, por su diestra conducción del trabajo del Consejo de Seguridad en el mes pasado.

Mi delegación cree firmemente que la convocatoria de esta reunión urgente es oportuna y apropiada a la luz de la tragedia de incalculables proporciones que se despliega en los territorios palestinos ocupados. Mi delegación no puede menos que proclamar su profunda preocupación y consternación ante el empeoramiento de la situación, que puede tener graves consecuencias no sólo para la región del Oriente Medio en particular sino también para todo el mundo.

La comunidad internacional está siendo testigo de una intensificación de la violencia con el resultado de centenares de bajas palestinas, incluyendo niños y mujeres. Este hecho, junto con la imposición del estado de sitio de los territorios palestinos, ha provocado severas restricciones en el movimiento de mercancías y personas, revirtiendo los logros positivos de previos años y colocando la naciente economía en una marcada declinación.

Las terribles consecuencias de la situación actual son claras para todos: pérdida inaceptable de vidas y bienes, perpetuación de la miseria y violaciones de los derechos humanos, que afectan la vida de todo un pueblo y de toda una nación. Peor aún, estas políticas de la Potencia ocupante han aumentado el temor, la desesperación y la ira, a la vez que han destruido toda confianza en el proceso de paz. No debe permitirse que esta intolerable situación continúe.

La Carta encarga a este órgano mantener la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, no puede permanecer paralizado ni dejar de asumir su responsabilidad de tomar las medidas urgentes necesarias en esta coyuntura crítica. El 18 de diciembre de 2000 el Consejo de Seguridad no aprobó un proyecto de resolución por falta de votos necesarios. Mediante ese proyecto de resolución se hubiera enviado una misión de observadores militares y policiales para poner fin al deterioro de la situación en el terreno. Si se hubiera enviado esa misión se habría evitado la pérdida innecesaria de vidas palestinas y se habría contenido la violencia.

Por lo tanto, el Consejo no debe demorar más la aplicación de esas medidas pues ninguna lógica retorcida ni ningún pretexto pueden justificar la falta de acción de su parte. No cabe duda de que la pérdida de una sola vida humana es ya demasiado. ¿Cómo puede entonces la comunidad internacional justificar con buena conciencia la falta de acción —sea cual fuera el motivo— cuando se asesina a docenas de palestinos todos los días?

Ante estas circunstancias acuciantes, mi delegación cree que el Consejo de Seguridad no tiene otra alternativa que intervenir ahora y desplegar en los territorios ocupados una fuerza de verificación de las Naciones Unidas para poner fin al asesinato de civiles inocentes, reducir la tirantez en el terreno e instaurar la normalidad cuanto antes.

Por otra parte, esperamos que la tarea de restaurar y fomentar un clima de confianza entre ambas partes dé lugar a la reanudación del proceso de paz. Además, en tiempo de crisis es importante que las partes interesadas tengan presente que no debe disminuir el impulso del memorando de Sharm el-Sheikh ni de las conversaciones de Tabah y que no pueden ser vanos los esfuerzos arduos de los últimos 10 años a fin de que las generaciones futuras de la región puedan coexistir en paz y armonía.

Para concluir sostenemos que los elementos básicos de un arreglo pacífico siguen siendo los mismos y que la paz global sólo puede alcanzarse con el libre ejercicio de los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido el establecimiento de su propia patria independiente. Mi delegación cree también que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad histórica y moral con respecto a la cuestión de Palestina, que es el meollo del conflicto en el Oriente Medio, y que deben

comprometerse firmemente para lograr una paz justa y duradera.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Indonesia las amables palabras que me ha dirigido.

El representante de Israel ha pedido intervenir. Tiene la palabra.

**Sr. Lancry** (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: quiero agradecerle la oportunidad que me brinda de volver a intervenir al final de esta sesión del Consejo de Seguridad sobre la situación en nuestra región.

Israel tiene toda la razón de considerar que este diálogo con el Consejo de Seguridad ha sido entablado, especialmente por el Sr. Shimon Peres, Ministro de Relaciones Exteriores, en un espíritu de apertura y como un intercambio de opiniones constructivo y franco para lograr una mayor comprensión.

Hemos tomado nota de la satisfacción expresada por los miembros del Consejo en cuanto a este diálogo más intenso entre Israel y las Naciones Unidas. Nuestro país, tras sumarse al Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados —con lo cual se puso fin a 40 años de exclusión— tras su retiro del sur del Líbano, de conformidad total con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, se encuentra en muchas mejores relaciones con las Naciones Unidas.

También hemos tomado nota de que los miembros del Consejo son cada vez más conscientes de la verdadera índole de la intifada, en particular de su dimensión terrorista, así como de la necesidad de condenar en términos claros —como lo expresaron varios miembros del Consejo— la inaceptable práctica asesina del terrorismo palestino.

Aunque por momentos la condena de las prácticas palestinas de terrorismo parece disiparse un poco y se presenta en una ola de retórica astutamente elaborada, sigue siendo perceptible y aunque esa condena se vea a veces velada o denegada, no deja de ser saludable y útil para el regreso a la lógica de paz y para la credibilidad fundamental del Consejo de Seguridad.

Sin embargo, nos gustaría que quienes apoyan la noción del uso excesivo de la fuerza por Israel —sin siquiera preocuparse por hacer un examen más serio y profundo de los hechos— fueran también capaces de denunciar el terrorismo palestino como práctica increi-

blemente sacrílega y como un revés intolerable que socava los fundamentos mismos del proceso de paz.

Varios países que no son miembros del Consejo de Seguridad se han sumado también a estas deliberaciones. Hemos sido particularmente sensibles a los llamamientos reiterados a que regresemos a la mesa de negociación y a las palabras y la lógica de la paz. También observamos estos llamamientos notables en varias intervenciones de algunos representantes permanentes de los países árabes. No me refiero aquí a la dudosa contribución de la Jamahiriya Árabe Libia. Periódicamente presenciemos aquí o en la Asamblea General la tergiversación escandalosa que hace Libia de la historia del pueblo judío, tanto de la época antigua como de la moderna. Tampoco las declaraciones iraquíes o iraníes contribuirán al proceso de paz entre israelíes, palestinos y árabes.

No obstante, sinceramente, el discurso de Argelia —pese a su muy parcializada índole— tenía su valor, pues su conclusión contenía una frase sumamente encomiable, relativa a una paz justa y duradera para el conflicto del Oriente Medio. Viniendo de un país que sufre un conflicto latente y que está comprometido en una búsqueda desesperada de una paz interna, que merece plenamente y que quisiéramos se hiciera realidad, tal comentario tiene un significado emblemático.

Algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas, encabezados por Egipto, identifican la ocupación israelí como fuente de la crisis actual y de la frustración del pueblo palestino.

Recordemos, ante todo, que el principio motor de la avenencia territorial reside en el corazón de los acuerdos de Oslo. Este principio se aplica desde la firma de los acuerdos de Oslo y, gracias a él, el 97% de la población palestina y el 42% de los territorios palestinos están bajo control palestino.

Desde su adopción, ningún Gobierno israelí ha puesto nunca en tela de juicio este principio, ni siquiera el Gobierno de Unidad Nacional que acaba de llegar al poder.

Habiendo hecho este comentario útil y necesario con el fin de despejar cualquier ambigüedad, me veo ahora obligado a evocar en este Consejo, de la manera más concisa posible, la historia reciente del conflicto israelo-palestino-árabe.

En junio de 1967, la ocupación israelí no fue un acontecimiento inesperado. Fue consecuencia del intento de una parte del mundo árabe, a saber, los vecinos inmediatos de Israel, encabezados por el Egipto de Nasser, de proceder a la rápida aniquilación de Israel.

También recordaremos, de paso, como lo hiciera Shimon Peres hace algunos días, otro hecho revelador y sintomático: Egipto, que hoy se dedica a denunciar la ocupación israelí, fue, durante 19 años, entre 1948 —la época de su primer intento frustrado de eliminar Israel— y 1967, Potencia ocupante de la Faja de Gaza.

De manera parecida, el Reino Hachemita de Jordania detentó el destino de la Ribera Occidental, entre 1948 y 1967. Durante ese período, ni a Jordania ni a Egipto se les ocurrió la idea de establecer en esos territorios un Estado palestino que, de esa manera, hubiera podido ver la luz en aquel momento.

Ciertamente, nosotros los israelíes no olvidaremos la aparición, tan rara como fulgurante, de un talento clarividente, el del Presidente Anwar Al-Sadat, que con excepcional generosidad de gesto y de palabra y con su visión única contribuyó a situar a nuestra región en la órbita de la paz y a permitirle soñar en la reconciliación. Siguiendo sus pasos, la noble talla de Su Majestad el Rey Hussein de Jordania también fortaleció el asentamiento de la paz en nuestra región.

La paz inicial con Egipto y la paz con Jordania fueron logros mediante los cuales Israel pudo demostrar su compromiso histórico con la avenencia, la paz y la reconciliación. Egipto y Jordania siguen siendo, sin duda, fuerzas motoras esenciales para que progrese la paz en nuestra región.

Sin embargo, se plantea una pregunta inevitable, que no puedo eludir, aunque esté relacionada con la intervención de un Embajador a quien considero un amigo personal, quien además se dirigió directamente a mí al final de su intervención. Se trata, como el Consejo seguramente ha adivinado, del Representante Permanente de Egipto, Embajador Ahmed Aboulgheit.

Me he preguntado a qué se podría deber el carácter deliberadamente virulento de su intervención, un discurso cuyo tono acusador mana directamente de la actitud anti-israelí que cultivan algunos editorialistas egipcios de la prensa institucionalizada o privada. Creo que podría decir, sin exagerar, que la intervención del Embajador Ahmed Aboulgheit es totalmente intercambiable con las columnas anti-israelíes que la prensa

egipcia presenta con un frenesí imperturbable día tras día.

Además, al reflexionar sobre la peroración del Embajador Aboulgheit, a saber, sus insinuaciones insidiosas sobre la supremacía de la sangre israelí sobre la sangre palestina, creo también que su intervención, cuando menos inadecuada, es una de las más demagógicas jamás presentadas ante este Consejo.

Sin embargo, más allá de la polémica entre los representantes de dos países vinculados por un acuerdo de paz, conviene interrogarse sobre algunas motivaciones subyacentes de la sociedad egipcia en cuanto a las relaciones israelo-palestinas. La idea es comprender las razones manifiestas o latentes que llevan a que una gran parte de la intelectualidad y de los que forjan las opiniones en Egipto preconice el rechazo a Israel hasta tal punto que en ocasiones parecen más palestinos que los propios palestinos.

No es difícil comprender que esa intelectualidad, mediante su toma de conciencia dolorosa, se debata en un complejo inmenso de culpabilidad, un complejo que radica en la percepción de una responsabilidad histórica flagrante de su país, Egipto, en las catástrofes que sufrieron los palestinos en 1948 y en 1967. Precisamente en ese ámbito reside la esencia de la problemática de la relación con Israel para una intelectualidad que está más que dispuesta a hacer que el pueblo israelí se vea como demonio a fin de satisfacer su necesidad imperiosa de airear y mitigar, aunque sea un poco, su enorme carga de culpabilidad.

Todo esto revestiría una importancia secundaria si no fuera por la influencia nefasta que tiene ese tipo de actitud y discurso sobre la gestación de la paz entre Israel y gran parte del mundo árabe.

En su intervención, el Representante Permanente de Túnez, Embajador Saïd Ben Mustapha, preguntó: “¿Qué espera Israel?” (S/PV.4295, pág. 12) ante la petición palestina de un 22% de los territorios.

Mi respuesta es muy sencilla: Israel espera poder sobrevivir tras el acuerdo final israelo-palestino. Israel espera que su territorio, delimitado dentro de fronteras seguras y reconocidas tras un acuerdo final, no sea objeto de una recuperación demográfica, según lo promulga la postura palestina sobre el derecho al regreso de los refugiados.

Todo el mundo comprende que, de llevarse a la práctica según las ideas de Yasser Arafat —es decir, la

instalación potencial de cuatro millones de refugiados palestinos en territorio israelí, que va mucho más allá del establecimiento del Estado palestino que resultaría de un acuerdo definitivo— el derecho al regreso de los refugiados palestinos equivaldría, de hecho, a la muerte programada de Israel como Estado. Por lo tanto, Israel no espera morir por causa de un acuerdo que vaya acompañado de una inundación demográfica. Este tipo de negación, que por razones de comodidad discursiva yo llamaría “negación demográfica”, que conlleva una negación espiritual y de identidad relacionada con los Santos Lugares judíos en Jerusalén, es la que caracteriza a la posición palestina.

Además, esta doble negación es la causa profunda del rechazo de Yasser Arafat a firmar un acuerdo final con el Gobierno de Barak. Todos sabemos demasiado bien que esta doble negación es la auténtica razón del alzamiento palestino alimentado de violencia y terrorismo.

Es cierto que la palabra “ocupación” aplicada a los territorios de 1967 parece, a priori, la explicación más fácil de la frustración palestina. No obstante, también debemos asegurarnos de que el derecho a la existencia de Israel también se preserve en la conciencia palestina en concreto y, de manera más general, en la de países árabes o musulmanes como Libia, el Irán o el Iraq, que no cesan de pregonar cotidianamente la erradicación del Estado de Israel.

Este largo discurso que he pronunciado era necesario, no sólo como respuesta a las preguntas y a los comentarios planteados por algunos de mis colegas sobre los fundamentos de la actual crisis israelo-palestina, sino también como un esclarecimiento o recordatorio necesario de una realidad mucho más compleja que la dicotomía simplista de ocupante y ocupado.

Como hemos dicho en varias ocasiones, Israel está decidido a alcanzar la paz y la seguridad en toda nuestra región. Para ello quisiéramos reanudar el diálogo y la negociación con nuestros interlocutores palestinos. Para reanudar ese diálogo es indispensable quebrar el ciclo de violencia y reconstruir la confianza. Corresponde a los palestinos y a los israelíes, vinculados por sus acuerdos y el mutuo reconocimiento, resolver esta cuestión lo antes posible. Cualquier táctica dilatoria, como pedir la intervención de una fuerza de protección internacional, no hará más que obstaculizar la reanudación de un proceso bilateral.

Es evidente que el envío de una fuerza de protección internacional, mientras la intifada y el terrorismo

hacen estragos y en contra de los deseos de una de las partes, a saber, Israel, equivaldría a aprobar la elección estratégica palestina de alcanzar objetivos políticos mediante el terrorismo. Tal apoyo por parte del Consejo de Seguridad privaría a los acuerdos de Oslo de su sustancia y eliminaría uno de los principales pilares sobre los que se construyeron.

Por esa razón, Israel se opone firmemente a una resolución que decida el envío de una fuerza internacional de protección, y espera convencer al Consejo de Seguridad de su propia lógica respecto del establecimiento de una misión internacional. Es mucho más probable que con esa lógica se pueda lograr el respaldo para un acuerdo de paz —ya sea un acuerdo provisional, como en el caso de Hebrón, o un acuerdo definitivo, como en el caso de Egipto— a fin de garantizar su propia aplicación de ese acuerdo, en vez de hacerlo mediante una intervención prematura en una situación en que la violencia y el terrorismo están tratando indebidamente de ocultarse tras la legitimidad internacional.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas ha pedido hacer uso de la palabra.

**Sr. Al-Kidwa** (Palestina) (*habla en árabe*): En realidad, no tengo muy claro cuál es el carácter de la declaración que acabamos de escuchar. ¿Es acaso un intento de ejercer el derecho de respuesta o es una segunda declaración formulada por Israel durante la misma sesión del Consejo de Seguridad? La pregunta más importante se refiere al contenido de la misma que, por lo menos, es un reflejo de la habitual arrogancia e intransigencia de Israel. De hecho, habíamos pensado que el Embajador de Israel formularía un discurso distinto. Sin embargo, parece que todos deberíamos comprometernos con la declaración oficial que había hecho anteriormente.

Quisiera referirme una vez más a la reunión que se celebró entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Shimon Peres, y el Consejo de Seguridad, y a los resultados de esa reunión. Varias agencias de noticias citaron al Sr. Peres de la siguiente manera:

(*habla en inglés*)

“Las negociaciones con los palestinos no se reanudarán mientras los palestinos sigan instando a las Naciones Unidas a que envíen observadores a la Ribera Occidental y a la Faja de Gaza”, dijo el

lunes el Ministro de Relaciones Exteriores Shimon Peres...”

*(habla en árabe)*

Realmente no sé si esta es una amenaza contra nosotros o contra los miembros del Consejo de Seguridad. ¿Por qué los israelíes rechazan las negociaciones? Una de las partes está recurriendo al Consejo, de conformidad con el derecho internacional y sin haber violado ninguno de los acuerdos firmados entre las dos partes, con el fin de restablecer la situación anterior y lograr la paz. La lógica de Israel en este caso es muy diferente de la lógica de Israel tal como la conocemos.

Quisiera referirme al contenido de la declaración formulada por el representante de Israel y a las expresiones que utilizó, específicamente a su referencia al aspecto “terrorista” de la intifada y otras cosas.

Naturalmente, esto representa un grave y peligroso regreso al léxico que predominó antes del establecimiento del proceso de paz. Por otra parte, nosotros hablamos de manera objetiva de las graves violaciones al Cuarto Convenio de Ginebra cometidas por la Potencia ocupante, así como de los crímenes de guerra que ha cometido esa Potencia. Si la parte israelí insiste, nosotros también estamos dispuestos a utilizar las mismas expresiones que se utilizaban antes de que comenzara el proceso de paz.

Otro tema que deseo plantear se refiere al hecho de que el Embajador de Israel ha indicado que el 97% del pueblo palestino y el 42% del territorio palestino están bajo control palestino. Por supuesto, esas cifras son falsas, dado que la propia Jerusalén ocupada alberga a más de 200.000 palestinos. Sabemos también que más de la mitad del territorio controlado por la Autoridad Palestina permanece bajo el control de seguridad de las fuerzas de Israel. Lo que es importante observar aquí es que los israelíes creen que para los palestinos resulta aceptable vivir en cantones aislados y que esto es, incluso, algo bueno. En realidad, se trata de un reflejo del pensamiento racista que no difiere de la discriminación racial del apartheid ni del establecimiento de bantustanes en Sudáfrica.

Antes del inicio de los acontecimientos que comenzaron hace unos seis meses, es decir, antes de la imposición del estado de sitio, los bloqueos, la estrangulación y todos los otros sufrimientos que hemos experimentado, quizás habría sido posible decir en numerosos foros que en realidad el pueblo palestino está

bajo el control de la Autoridad Palestina. Sería totalmente absurdo e inaceptable hablar de esas cuestiones si Israel no fuese una Potencia ocupante debido al supuesto hecho de que el pueblo palestino está bajo el control de la Autoridad Palestina.

Nos hubiera gustado escuchar algo más serio y totalmente diferente. De hecho, el tema principal es la ocupación. La esencia de la tragedia es que la parte israelí no quiere entenderlo, y es por esa razón que nos encontramos en esta posición. Espero que esta situación no se deteriore debido a la persistencia e insistencia. Al Embajador israelí no le gustó la referencia hecha por otro colega a la importancia de no distinguir entre sangre israelí y sangre palestina.

¿Cuál es el problema en este caso? ¿Cuál es el problema relativo a no distinguir entre la sangre de ambos lados? El problema es que la posición adoptada por Israel y los funcionarios israelíes confirma nuestra sospecha de que ellos creen que la sangre israelí es más preciada y más valiosa que la sangre palestina. Cuando hay 10 veces más víctimas palestinas, ¿cómo podemos decir que los palestinos son la causa real de la tragedia actual? Lo peor es que en su primera declaración el Embajador israelí hizo acusaciones en contra de los palestinos. Esas acusaciones no pueden significar otra cosa que los palestinos son criaturas muy extrañas y anormales. No son seres humanos, porque están felices de ser reprimidos; ellos buscan la represión y se alegran cuando matan a sus niños. ¿Qué significan esas acusaciones? ¿Cómo podemos acusar a todo un pueblo desarmado de utilizar la fuerza y la violencia contra la fuerza militar más poderosa del Oriente Medio? ¿Qué significa esto?

El Embajador israelí también habló acerca de lo que mencionó otro colega, sobre la esencia de la posición israelí respecto del rechazo de la posición palestina sobre el regreso de los refugiados. Esta no es la situación de Palestina. Desde luego, decimos que es importante preservar los derechos de los refugiados palestinos. Hacemos hincapié en el hecho de que Israel debería aceptar en principio sus obligaciones y responsabilidades frente a los refugiados palestinos y su derecho a regresar, y que se deberá compensar a los refugiados que no deseen regresar, de conformidad con el derecho internacional.

Sin embargo, esto es solamente la mitad de la verdad. También hemos dicho que estamos listos para entablar negociaciones con la parte israelí sobre ciertos

mecanismos que tomarían en cuenta todos los temores de los israelíes, incluyendo los requisitos de seguridad de Israel. Aun si la parte israelí no acepta esto, no debería describir nuestra posición como que fuera una solicitud de que Israel cometiera suicidio. Por lo tanto, hay un problema conceptual a este respecto.

El Embajador dijo que el Presidente Arafat se rehusó a firmar el acuerdo con el Sr. Barak a pesar de las múltiples concesiones hechas por éste. Eso no es cierto. Hablamos de esto en nuestra declaración anterior y no repetiremos lo que ya hemos dicho. Sin embargo, lo importante ahora es lo que el Sr. Sharon, actual Primer Ministro, dice en estos momentos acerca del proceso de paz.

¿Aceptará Israel la reanudación de las negociaciones o tratará de evitarlas, bajo diversos pretextos y excusas, pretextos que Israel ha creado y de los cuales es responsable? ¿Aceptará Israel la reanudación de las negociaciones en el punto en que éstas fueron suspendidas? ¿Tomará Israel en cuenta los avances logrados? Más importante aún, ¿aceptará Israel la responsabilidad con relación a los acuerdos ya concluidos para entablar negociaciones sobre el estatuto definitivo? ¿O quiere acaso Israel destruir todo esto e imponer un nuevo proceso de transición al pueblo palestino?

Esto es lo que el Primer Ministro israelí dice hoy en público: él quisiera hacer a un lado todos los acuerdos concertados hasta el momento. El Embajador israelí viene entonces acá para darnos una conferencia sobre la posición pacífica de Israel.

Hasta el momento no hemos entendido el motivo del rechazo de Israel al establecimiento de una fuerza de observación bajo los auspicios de las Naciones Unidas. ¿Cuál es la razón verdadera para ello? Los israelíes acostumbraban hablar sobre la internacionalización del problema y el hecho de que Israel rechaza la internacionalización del problema. Tal vez ellos han llegado a la conclusión de que esto no es realmente aceptable. Han dicho que las cámaras de televisión y los medios de comunicación social son más peligrosos que los actos de violencia. No nos han dado una razón para esto; hacen acusaciones falsas contra los palestinos, y los medios de comunicación social vendrán a revelar los actos de violencia perpetrados por Israel contra los palestinos.

Él preguntó si al “renunciar” la parte palestina a los actos violentos cuando se invite a los observadores militares se estará rechazando realmente la violencia.

Nuestra respuesta es que creemos que la presencia de los observadores contribuiría positivamente a poner bajo control todas las modalidades de los actos violentos. También contribuiría a que la situación volviese a ser como la que existía antes del 28 de septiembre, mientras logramos un acuerdo sobre el estatuto definitivo.

¿Cuál es el problema al respecto? El problema es que la comunidad internacional ha vacilado ante la intransigencia israelí debido a que el miembro más poderoso del Consejo de Seguridad sigue respaldando a Israel. Israel no se siente forzado a tratar seriamente con el Consejo de Seguridad debido a las constates vacilaciones del Consejo frente a Israel. ¿Quién podría hacerlo? ¿Cómo puede un Ministro de Relaciones Exteriores, después de una reunión del Consejo de Seguridad, amenazar a la parte palestina diciendo “si van al Consejo de Seguridad, no reanudaremos las negociaciones”? ¿Por qué sucede esto?

Lógicamente, expresamos nuestro agradecimiento a todos los países que han participado en el debate durante estos dos días. De hecho, la mayoría de estos países ha hablado muy positivamente. Una vez más, les agradecemos a todos sus posiciones.

La lógica que han utilizado algunos oradores representa un problema para nosotros. Tal lógica refuerza la actual posición israelí.

Nuestro problema radica en entablar un diálogo con ese puñado de Estados, logrando así lo que se denomina un equilibrio artificial. Ese equilibrio artificial nos plantea un problema de carácter jurídico, político y moral. No aceptamos ninguna comparación entre el poder de la fuerza de ocupación y el poder del pueblo sometido a esa ocupación. No hay comparación. En realidad, nos preocupan seriamente las dudas de ese puñado de países frente a la intensificación de la represión israelí contra el pueblo palestino. El problema es que esos pocos países creen que el hecho de que Israel suavice el bloqueo y el sitio que viene imponiendo es algo positivo. ¿Por qué razón? ¿Cómo puede considerarse positivo que se suavice el bloqueo, cuando lo positivo sería que cesara dicho bloqueo? Constituye una invitación a intensificar el bloqueo impuesto por Israel a los palestinos cada vez que haya un problema. Por eso están actuando de esa manera. Cada vez que Israel encara cualquier tipo de crítica, intensifica las medidas de agresión, para volver luego a la situación anterior. Entonces nosotros, los representantes de la comunidad

internacional, aplaudimos a Israel por haberlo hecho. ¿Hay algo de lógica en esto?

Instamos al Presidente y al Consejo a que se comprometan a respetar los principios básicos del derecho internacional, del derecho internacional humanitario y de las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Es todo lo que pedimos, nada más. Que no apoyen ninguna medida que no sirva el proceso de paz. Que no apoyen ninguna posición que los obligue a traspasar el derecho internacional. Tenemos derecho a solicitar que el Consejo de Seguridad asuma sus responsabilidades, de conformidad con las disposiciones del derecho internacional y con sus propias resoluciones, con los acuerdos de paz firmados por los palestinos e israelíes y con la Carta, y que adopte las medidas necesarias para proporcionar un mínimo de

protección al pueblo palestino y acabar con la tragedia que se está produciendo en Palestina. Esto es lo que les pedimos.

Intentaremos enfocar esta cuestión con el corazón y la mente abiertos, y esperamos que el Consejo actúe para enviar a las dos partes el mensaje correcto, de modo que el Consejo de Seguridad pueda por fin contribuir a cambiar esta situación, que está empeorando a pasos agigantados.

**El Presidente** (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. La fecha de la próxima sesión del Consejo de Seguridad para seguir examinando el tema que figura en el orden del día se determinará en consulta con los miembros del Consejo.

*Se levanta la sesión a las 17.35 horas.*